✠

Quarenta mrs.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Conforme conla clecaon q. se
p. hizo la Ciudad; pero que como
una dela Obligs que mas le hon-
cen perjuicio, es la Compra de
trigos conla perentoriedad q. tiene
que exige la Seguridad de Abas-
to publico, y que tanto el Abas-
to q. trae Moderado, para
abitantes atan grave Reposicion
hatenido presente Cierta especie
que poco Dia hace oyó en esta
misma Sala Referente a que
hay orden que mando que el Per-
sonero del Comun, la Diputacion
o Diputado mas Antiguo ten-
ga Conocimiento enlas Ciudades
Compras, pidiendo por ello alos
Ciudad de Sirva tenerlo adi por
Combenie. Como tambien tenga
Noticia q. se Concepto alos pueblos
Vecinos Pueblo Dho gran
y alas Noticias que se han tenido
por los Ultimos Correos de alog.